MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO
CREADO EL 06-06-2000 Ley Nº 27281

ACUERDO DE CONCEJO N° 09 -2020-MDJN/CM

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 28 de febrero del 2020, el Oficio Múltiple Nº 019-2020-GRA/DREA/UGEL-HGA-DIR/AGI-DIR-OPL, de la Directora del Programa Sectorial III de la Unidad de Gestión Educativa Local Huamanga remitiendo la propuesta de Convenio Interinstitucional para su evaluación y aprobación, y:

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

Que, mediante el Oficio Múltiple Nº 019-2020-GRA/DREA/UGEL-HGA-DIR/AGI-DIR-OPL, de fecha 24 de febrero del 2020, la Directora del Programa Sectorial III de la Unidad de Gestión Educativa Local Huamanga remite la propuesta de Convenio Interinstitucional entre la Unidad de Gestión Educativa Local Huamanga y la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno para su evaluación y aprobación, cuyo objetivo es que las partes expresen su voluntad y acuerdo de contribuir al desarrollo integral de la comunidad educativa, impulsando alianzas estratégicas de cooperación para el Buen Inicio del Año Escolar 2020 y desarrollo del año escolar;

Que, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, así lo establece el artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972;

Que, de acuerdo con lo establecido en el inciso 26, del artículo 9º de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972, son atribuciones del Concejo Municipal "Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales";

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, respecto a las atribuciones del Concejo Municipal, hechas las deliberaciones respectivas, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, por unanimidad, los miembros del Concejo Municipal emitieron el siguiente:

ACUERDO:

Artículo Primero.- APROBAR la propuesta de Convenio Interinstitucional entre la Unidad de Gestión Educativa Local Huamanga y la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, vigente desde la fecha de suscripción hasta el 31 de diciembre del 2020.

Artículo Segundo.- AUTORIZAR al señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, la suscripción del Convenio aprobado en el artículo precedente.

Artículo Tercero.- NOTIFÍQUESE al Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Humano y a la UGEL Huamanga.

DADO EN PALACIO MUNICIPAL A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO"
CÉSAR BENDEZÚ VILLENA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO - AYACUCHO
ALCALDE
JUAN CARLOS VASQUEZ VILLAR
ALCALDE